Pacho, 13 de Noviembre de 2025

Honorable concejal
**CARLOS HUMBERTO CARDENAS HERRERA**
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA
E. S. D.

**Ref:** Presentación propuesta de prestación de servicios profesionales.

**LAURA MILEIDY OSPINA PLAZAS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.078.368.870, me permito presentar propuesta conforme a la solicitud realizada por usted.

**OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA CONTRACTUAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN EN TODAS LAS FASES DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, ESTRUCTURACIÓN DE DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN Y CIERRE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA VIGENCIA 2025 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA"**

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

Las obligaciones y productos específicos a desarrollar serán las siguientes:

1. Proyectar y revisar las minutas de todos los documentos precontractuales, contractuales, de ejecución y cierre que surjan de la gestión contractual.
2. Revisar, vigilar y exigir la totalidad de los documentos de cada contrato para su perfeccionamiento y ejecución.
3. Proyectar las actas de liquidación y de terminación de los contratos celebrados, de acuerdo a su tipología y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios
4. Atender oportuna y diligentemente las actividades que le sean encomendadas cuando sea designado del comité asesor y evaluador en los procesos de contratación adelantados por el Concejo.

5. Reportar oportunamente al Presidente del Concejo Municipal los hallazgos y/o eventos adversos encontrados en los procesos de contratación.
6. Asesorar en el desarrollo de los procesos contractuales que deba adelantar el Concejo Municipal para dar estricto cumplimiento de las etapas establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios en el trámite de los procesos de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, mediante la elaboración de los estudios previos, de los actos y demás documentos que se deben expedir en la etapa precontractual, contractual y poscontractual.
7. Brindar apoyo jurídico en el área técnica y financiera en la etapa de evaluaciones de propuestas, así como para desarrollo de las audiencias públicas de los procesos de selección.
8. Proyectar los Actos Administrativos relacionados con los procesos de contratación de los bienes y servicios de la entidad, propios de la etapa pre-contractual y pos-contractual.
9. Apoyar la gestión administrativa en la proyección del informe de gestión en materia contractual para la vigencia 2025.
10. Las demás obligaciones que sin estar expresamente consagradas en el presente documento que sean necesarias e inherentes al objeto contractual.

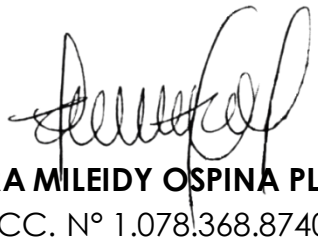
**EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:** UN (01) MES.

**HONORARIOS PROPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

| FACTOR | VALOR | VALOR TOTAL |
|---|---|---|
| HONORARIOS | $ 3.500.000 | $ 3.500.000 |

Lo anterior, a partir de la suscripción del acta de inicio.

**OBSERVACIONES RELEVANTES DEL CONTRATO A CELEBRAR:** La ejecución del contrato a celebrar no genera subordinación laboral ni cumplimientos de horarios y, por lo tanto, no es constitutivo de vinculación laboral, por lo tanto, los honorarios que se establezcan cubren todos los costos directos e indirectos que demande la ejecución del contrato. Así mismo, la propuesta presentada contempla únicamente los que expresamente aquí se relaciona y su alcance no comprende la representación judicial de la corporación, ni el acompañamiento en sesiones.



**LAURA MILEIDY OSPINA PLAZAS**
CC. N° 1.078.368.8740
Dirección: CL 2 1 G 08 TENJO (CUND.)
Teléfono: 3107892282
Correo electrónico: abogadalauraospina@gmail.com